



INVITACION PUBLICA DE OFERTAS No. 004/2026
ADENDA 1

CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE LAS MINAS ADSCRITO A LA ESE CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS de EL PITAL – Huila

Atendiendo, el acogimiento de algunas de las observaciones y aclaraciones propuestas por los posibles oferentes, se modificará parcialmente la invitación de la siguiente manera:

Así las cosas, el texto de la invitación se ajusta de las siguientes maneras:

6.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El análisis de este criterio se hará con base en la información reportada por el proponente ya sean personas naturales o jurídicas, participen individualmente o como miembros de un consorcio o unión temporal a través del diligenciamiento del Formato 7C de experiencia específica, las cuales deben estar contenidas en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Para efectos del presente proceso de evaluación y calificación, aplicarán las siguientes condiciones de experiencia específica:

- aportar un (1) contrato de obra terminado con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto contemple “obras de intervención o remodelación de infraestructura hospitalaria de cualquier servicio hospitalario”, cuyo valor actualizado sea igual o superior a 150 SMMLV.

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia específica haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en el RUP.

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes

Para el caso de proponentes plurales, el integrante que aporte dicho contrato, deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.

=



Si la constitución de la persona jurídica es menor de tres (03) años, la experiencia específica se podrá acreditar con la de sus accionistas, socios o constituyentes

NOTA: Para la acreditación de la experiencia, los proponentes a su elección deberán adjuntar la copia del Acta de Liquidación y/o la certificación de cumplimiento, con la información necesaria para evaluar, tales como:

- Nombre del Contratante
- Nombre del Contratista
- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Valor total del contrato
- Área intervenida
- Plazo de ejecución
- Fecha de Iniciación
- Fecha de Finalización

La actualización del valor ejecutado se realizará de acuerdo con el año de terminación del contrato.

El no cumplimiento de la experiencia específica hace inhábil la propuesta.

Dado en Pital, el 02 de mayo de 2026.

DIANA FERNANDA SILVA CARDOZO
Gerente

=